

**INFORME DE VISITA CISC****CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (IP)  
Y CENTRO DE INTERNACIÓN EN REGIMEN CERRADO (IRC)**

<b>REGIÓN:</b>	Biobío
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	IP IRC Coronel
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	Paola Fierro Azocar (S)
<b>NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:</b>	Daniel Pillancari Cavagnero
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	13-06-2025
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	18-10-2024

<b>INTEGRANTES DE LA COMISIÓN</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)</b>	<b>ASISTE SI/NO</b>	<b>FIRMA</b>
Carlos Uslar (SEREMI) Carolina Rocha (Abogada) Fabián Barría (Abogado)	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	SEREMI DE JUSTICIA	Si	
Magdalena Hidalgo	Misión Evangélica San Pablo	COLABORADORES ACREDITADOS	Si	
Oscar Vidal Cristhian Panes	Corporación CATIM	SOCIEDAD CIVIL	Si	
Christian Scheechler	UCSC	MUNDO ACADEMICO	Si	
Fabiola Diaz Jaime Pacheco	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si	
Carolina Llanos	Juzgado de Garantía de San Pedro de la Paz	PODER JUDICIAL	Si	
		MINISTERIO PUBLICO	no	

**INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA**

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

**NOTA METODOLÓGICA**

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

No existe sobrepoblación. El Centro cuenta con una población adecuada para la capacidad declarada. Al momento de la visita, el Centro tenía una población de 54 personas, frente a una capacidad total de 80. La mayor parte de las casas tenía aún capacidad suficiente para acoger a más jóvenes. Solo la casa 8, que alberga a condenados, tenía su capacidad completa (8/8). La segunda casa de condenados (9) tenía 6 ocupantes para 8 plazas. Existía una casa cerrada (8) y una casa de separación que había sido usada pocos días antes de la visita.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No aplica, no existe sobrepoblación.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

No existe baja población, considerando que en total se cuenta con un 67% de ocupación.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

No se han tomado medidas por no existir la condición base. Sí hay baja población femenina, y al preguntarse a los encargados, se señala que eso “no depende del centro”.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Se señala que existen procedimientos estandarizados para la distribución, mediante instrumentos validados como el MIDA. Se emplea una pauta de tamizaje tras entrevistas realizadas a la llegada de los menores al Centro. El índice de peligrosidad constituye el factor más relevante para la distribución, junto con la situación procesal.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

La pauta de tamizaje está en desarrollo, no existe periodicidad aún mientras no haya formalización del instrumento.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

En el centro, al momento de la visita, sólo había 2 mujeres, en una casa (1) con capacidad para 7 personas. Por lo mismo, no han sido necesarias medidas de distribución. Tampoco hay mujeres embarazadas ni con hijos lactantes.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

No hay población trans. No se han utilizado protocolos en el centro para esta población.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No existen actualmente.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay espacio físico para el desarrollo de actividades y atención a los jóvenes, considerando que la población es moderada.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Los mecanismos de distribución no están formalizados (pauta de tamizaje), lo que puede afectar

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda hacer ajustes en las casas que tienen la capacidad total de ocupación, respecto de algunas que tienen suficientes plazas para recibir un par de jóvenes más sin quedar con ocupación completa.

Se valora que existe un joven interno por delitos sexuales, y hay un protocolo para ellos, particularmente para evitar que los demás jóvenes conozcan la situación y tomen represalias.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las observaciones del periodo anterior en esta visita, no hay cambios significativos.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Sí, existen falencias, debido a que, con la modificación del servicio, aún no se han cubierto algunos cargos profesionales fundamentales para la intervención directa con las y los adolescentes. Estos son: 1 psicólogo/a, 1 psicopedagogo/a, 1 gestor/a de caso que cubra la función de quien se encuentra en comisión de servicio en la Dirección Regional, 6 tutores diurnos y 6 tutores nocturnos.

Existen cargos vacantes que continúan siendo cubiertos mediante reemplazos, por lo que no es posible realizar su provisión de manera definitiva.

Por otra parte, se siguen presentando licencias médicas, las que, al 28 de abril de 2025, ascendían a 9. Cabe señalar que, a la fecha de visita de esta Comisión, el Director del Centro era uno de los funcionarios que se encontraba en dicha condición.

Finalmente, se mantiene la ausencia de prestación de médico psiquiatra.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Las capacitaciones impartidas, cuyas temáticas fueron Prevención de la violencia en contexto privativo de libertad, RCP y Enfoque intercultural, se consideran pertinentes a las necesidades actuales, especialmente porque fueron dirigidas a los distintos estamentos funcionarios, incluyendo, en algunos casos, a Gendarmería y programas externos.

Cabe señalar que los profesionales del equipo técnico cuentan con asesoría técnica permanente respecto de la implementación del nuevo modelo, particularmente en lo referido a la norma técnica, la interculturalidad, entre otros aspectos.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Hay seis funcionarios que han sido capacitados en materia de género. No obstante, no se realizaron capacitaciones en esta temática durante el período observado.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

El apoyo permanente que se está otorgando al equipo técnico desde la Dirección Regional en las materias antes señaladas.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de provisión de los cargos profesionales que aún no se cubren.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Implementar capacitaciones en género y manejo de conflictos críticos.  
Procurar la pronta contratación de los cargos profesionales aún no cubiertos.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Actualmente la casa 2 se utiliza como casa de separación (en visita anterior se utilizaba la casa 11). La casa 2, posee 6 habitaciones, las cuales presentan dimensiones adecuadas a las necesidades, luminosidad y ventilación insuficiente, insalubres, en general presenta un deterioro y descuido evidente:

#### DIMENSIONES

##### - ÁREA COMÚN:

- El área común cuenta con dimensiones suficientes.

##### HABITACIONES (6):

- Las habitaciones cuentan con dimensiones adecuadas para albergar a un adolescente.
- Cama, sólo 2 habitaciones cuentan con una cama con marco de metal.
- Las habitaciones no cuentan con closet o armario, en esta casa cada habitación cuenta al efecto con una base de concreto a los pies de la cama, en su parte superior.

##### BAÑO COMÚN:

- El baño común cuenta con dimensiones suficientes.

##### PATIO:

- El patio interno cuenta con dimensiones suficientes.

#### LUMINOSIDAD:

##### ÁREA COMÚN:

- El área común cuenta con energía eléctrica.
- Luz exterior de cada habitación, sólo 3 habitaciones cuentan con luz exterior.

##### HABITACIONES (6):

- Luz interior, sólo 1 habitación cuenta con luz interior.

##### BAÑO COMÚN:

- No se verifica

<p>PATIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Luz natural, no se presupuesta luz artificial considerando el horario de régimen interno.</li> </ul> <p>SALUBRIDAD</p> <p>ÁREA COMÚN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El área común se encuentra moderadamente limpia.</li> </ul> <p>HABITACIONES (6):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las habitaciones se encuentran moderadamente limpias.</li> </ul> <p>BAÑO COMÚN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El baño se encuentra insalubre.</li> <li>- Lavamanos, el baño contempla 3 lavamanos, solo 1 se encuentra operativo, 2 desinstalados y sin grifería.</li> <li>- Sanitarios, el baño contempla 2 sanitarios, sólo 1 se encuentra operativo, 1 desinstalado.</li> <li>- Duchas, el baño contempla 2 duchas, ambas no se encuentran operativas, sin grifería, en una de ellas una multiplicidad de papeles con deposiciones.</li> <li>- El baño no cuenta con jabón</li> <li>- El baño no cuenta con papel higiénico</li> <li>- El baño no cuenta con toalla de papel o de tela.</li> </ul> <p>PATIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El patio cuenta con una superficie irregular, se encuentra descuidado y sucio, con pasto sin cortar, sin plantas y con basura.</li> </ul> <p>VENTILACIÓN:</p> <p>ÁREA COMÚN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El área común cuenta con una puerta de entrada y una de salida hacia el patio interior. Sus ventanas no cuentan con apertura disponible.</li> </ul> <p>HABITACIONES (6):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ventanas, la mayoría de las habitaciones presenta filtraciones en sus ventanas, muchas sin posibilidad de abrirse (soldadas), otras oxidadas, incompletas y de material compuesto.</li> </ul> <p>BAÑO COMÚN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El baño común cuenta con ventanas pequeñas que frente a lo pestilente y antihigiénico no dan abasto.</li> </ul> <p>PATIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No aplica.</li> </ul> <p>VIGILANCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La casa cuenta con encargados denominados tutores, que al momento de efectuarse la visita eran adecuados a la cantidad de adolescentes que albergaba.</li> <li>- Los referidos tienen acceso a toda la casa y cuentan con una oficina.</li> <li>- Los tutores controlan la luz desde el panel eléctrico ubicado en su oficina y las llaves de las habitaciones.</li> </ul>
---

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

<p>Al igual que en la vista anterior, las condiciones de habitabilidad del centro son malas:</p>		
<p>CONDICIONES DE HABITABILIDAD</p>		
<p>ESTRUCTURA</p> <p>PUERTA DE INGRESO: en una casa la puerta de acceso no cuenta con pestillo, solo pasador (lo que provoca inconvenientes en caso de situaciones de emergencia) (casa 5).</p> <p>VENTANAS: la mayoría de las habitaciones presenta filtraciones; muchas sin posibilidad de abrirse, otras oxidadas, soldadas, incompletas y de material compuesto. En el baño común, las ventanas pequeñas no son suficientes frente a lo pestilente y antihigiénico.</p> <p>MUROS: se observan varias casas con parches en sus muros, soluciones provisionales e inadecuadas. La mayoría de las casas está húmeda; los adolescentes utilizan frazadas en ventanas, pisos y cabeceras para aislarse de la humedad, incluso del moho. Una casa presenta una evidente filtración en el muro divisorio entre el baño y una habitación (casa 4).</p> <p>TECHOS: varias casas presentan forados en el cielo raso. Se destaca la casa 12, que tiene una reparación provisoria e incompleta en su hastial y un patio techado interno con planchas de zinc</p>	<p>Y</p>	<p>SEGURIDAD</p>

en mal estado.  
**CLÓSET:** las habitaciones no cuentan con clóset o armario. En algunas casas, cada habitación tiene una base de concreto a los pies de la cama, cuya parte superior se destina al efecto. En otras casas no hay clóset, pero los adolescentes disponen de cajas plásticas para guardar ropa y enseres. En otros casos, no cuentan ni con clóset, ni cajas, ni lugar alguno para guardar sus pertenencias, lo que impide asegurar un mínimo orden y protección frente a la humedad.  
**BAÑOS:** en general presentan observaciones higiénicas, tanto por falta de aseo como por problemas de alcantarillado. Además, hay ausencia de lavamanos, sanitarios, griferías, puertas interiores, rejillas de desagüe y de canaletas. Muchos baños no cuentan con jabón, papel higiénico ni toalla (de papel o tela).  
**PATIO:** en general, los patios internos están descuidados y sucios, con superficie irregular, pasto sin cortar, sin plantas y con basura.  
**RED HÚMEDA:** en algunos casos es inexistente (por ejemplo, casa 6 – taller de cocina). En otros casos no cuenta con manguera (por ejemplo, casa 3). En la totalidad de las casas, la red húmeda posee una llave de acceso ubicada en la oficina del coordinador, a larga distancia, separada por una puerta imantada controlada por Gendarmería y con candado a cargo del coordinador del centro, lo que implica un riesgo claro para los adolescentes.  
**EXTINTOR:** en algunos casos es inexistente (por ejemplo, casa 6 – taller de cocina, que además no cuenta con extintor de clase K, especializado para cocinas). Aproximadamente en el 50% de las casas, los extintores se encuentran en lugares de muy difícil acceso: dentro del baño privado de los tutores, al que se accede por su oficina. Allí hay un lavamanos, un sanitario, un locker y, en el estrecho espacio entre este y el muro, dos extintores. Para acceder a ellos es necesario ingresar al baño y cerrar la puerta, lo cual dificulta su uso oportuno.  
**LUZ DE EMERGENCIA:** en general, las casas cuentan con una única luz de emergencia, ubicada en la oficina del tutor, sobre el escritorio, sin carga automática ni enchufe especial para ello. La sala común y las habitaciones no cuentan con luz de emergencia.  
**CÁMARAS DE SEGURIDAD:** se visualizan cámaras mal orientadas en los patios, apuntando hacia el cielo (por ejemplo, casa 7).

**ESPACIO ADECUADO**  
 El área común cuenta con dimensiones suficientes. Las habitaciones tienen dimensiones adecuadas para albergar a un adolescente. El baño común cuenta con dimensiones suficientes. El patio interno también presenta dimensiones suficientes. Se exceptúa la casa 12, la más masiva del centro, cuyos espacios no son adecuados. Para pasar de una habitación a otra se debe abrir y cerrar las puertas, única forma de tránsito. Los adolescentes duermen en literas y no tienen espacio suficiente para dejar sus enseres personales. En general, el centro mantiene separados a imputados de condenados, salvo en las casas 9 (condenados) y 10 (imputados), que comparten el patio común.

**ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN**  
**LUZ NATURAL:** en general, las casas no cuentan con luz natural, ya que la mayoría de las ventanas están tapiadas, soldadas u oxidadas.  
**VENTILACIÓN:** en general, es insuficiente. Este problema es especialmente grave en casas con problemas de alcantarillado (por ejemplo, casa 9). Como se indicó, el área común cuenta con una puerta de entrada y una de salida hacia el patio interior, y con ventanas que no pueden abrirse. La mayoría de las ventanas en las habitaciones presenta filtraciones, muchas de ellas inhabilitadas, soldadas o tapiadas con diversos materiales. El baño común tiene ventanas pequeñas, que no permiten ventilar adecuadamente el vapor ni eliminar los malos olores de baños insalubres y con deficiente aseo.

**SERVICIOS BÁSICOS**  
**AGUA POTABLE:** el centro cuenta con agua potable.  
**LUZ ELÉCTRICA:** el centro cuenta con luz eléctrica, sujeta a un régimen diferenciado, a discreción de los tutores, destinado al descanso nocturno. En muchas casas, la luz es controlada por el tutor desde el panel eléctrico en su oficina; en otras, desde un interruptor fuera de cada habitación. Muchas habitaciones no cuentan con luz exterior de ingreso. La mayoría de las habitaciones habitadas tiene luz eléctrica, pero no así las desocupadas, donde hay instalaciones incompletas (sin soquete o ampolla). En los patios no se considera iluminación artificial, dado el horario de

funcionamiento (18:00 a 19:00). Se exceptúa la casa 12, la más masiva, cuyo patio techado no tiene luz eléctrica.

GAS: el centro cuenta con red de gas.  
AGUA CALIENTE: el centro dispone de agua caliente, sujeta a un régimen diferenciado, a discreción de los tutores, según la estación del año y/o el régimen interno. En algunas casas, se restringe su uso entre las 11:00 y las 18:00 o 19:00 horas; en otras, se mantiene disponible durante todo el día.

CALEFACCIÓN: la mayoría de las casas no cuenta con calefacción adecuada. Generalmente, se trata de calefactores a gas empotrados en los muros, con salida hacia el patio interior. La casa 4 es la única que cuenta con aire acondicionado en el techo. Estos sistemas, en el mejor de los casos, solo permiten calefaccionar el área común. Una casa (casa 6 – taller de cocina) no tiene calefacción.

INSTALACIONES SANITARIAS: en general, las casas presentan instalaciones sanitarias defectuosas, incompletas e insalubres.

INSTALACIONES DE COCINA: en general, las casas cuentan únicamente con microondas, refrigerador y lavaplatos, ya que la cocina es responsabilidad del centro en una instalación aparte. Se exceptúa la casa 7, donde el refrigerador y el microondas no funcionan.

#### MATERIALES Y CALIDAD

Los materiales de construcción original son de buena calidad, duraderos y fáciles de limpiar. Las casas son de concreto, con techos de zinc, pintadas por dentro y por fuera, con ventanas de material múltiple y baños con azulejos. Sin embargo, en general, las casas se encuentran en mal estado: muros húmedos, moho, cielos rasos perforados, ventanas con filtraciones, incompletas y de materiales compuestos, además de reparaciones inadecuadas y de baja calidad.

#### ACCESIBILIDAD

Las casas son de un piso y, en general, cuentan con rampas de acceso para personas con discapacidad.

ESCALERAS: en muchos casos, los peldaños de las escaleras de ingreso a las casas están quebrados e irregulares (por ejemplo, casa 1 – mujeres).

#### ENTORNO

El entorno del centro no se percibe como seguro, dado que la ausencia de mallas en ciertos sectores permite los llamados “pelotazos”, con los que se abastece de drogas a los adolescentes. En cuanto a su ubicación, permite un adecuado acceso a servicios públicos (por ejemplo, el hospital de Coronel) y transporte, ya que se encuentra en el bypass a Coronel, con conexión tanto a dicha comuna como a la Ruta 160 y al camino a Patagual, hacia Concepción.

#### CONDICIONES DE HIGIENE

LIMPIEZA: en general, las casas presentan reparos en su limpieza; algunas se encuentran en condiciones de inmundicia, en especial los baños. Tanto la estructura como el mobiliario están en mal estado.

PREVENCIÓN DE PLAGAS: Empresa externa se encarga de fumigación periódica.

ASEO PERSONAL: todas las casas cuentan con baño común y baño para los tutores. El baño común suele presentar reparos en su aseo, particularmente en los inodoros. Los adolescentes no cuentan con un espacio adecuado para su aseo personal, principalmente por la falta de un lugar para guardar su ropa y artículos de higiene.

ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS: las casas no cuentan con cocina. Salvo el desayuno, que llega a primera hora y en forma inadecuada no se retira, en general no se mantienen alimentos en las casas. El sector de lavaplatos se encontraba limpio y ordenado, al igual que el refrigerador y el microondas.

#### GESTIÓN DE RESIDUOS:

LIMPIEZA DE SUPERFICIES: en general, al momento de la visita, las superficies estaban limpias, a excepción de los ceniceros. En la mayoría de las casas, los adolescentes fuman tanto en el área común como, preocupantemente, al interior de los dormitorios.

- 1- ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

AGUA	POTABLE:	
El centro cuenta con agua potable.		
AGUA	CALIENTE:	
El centro cuenta con agua caliente, en base a un régimen diferenciado, a discreción de los tutores, motivado por la estación del año y/o los horarios del régimen interno. En algunas casas, el agua caliente se restringe entre las 11:00 y las 18:00 o 19:00 horas. En otras, se mantiene disponible durante todo el día.		
LUZ ELÉCTRICA:		
El centro cuenta con luz eléctrica, también bajo un régimen diferenciado, a discreción de los tutores, destinado al descanso nocturno. En muchas casas, la luz es controlada por el tutor desde el panel eléctrico; en otras, desde el interruptor ubicado fuera de cada habitación. En muchas de las casas, las habitaciones no cuentan con luz exterior. En los patios no se considera luz artificial, dado el horario de funcionamiento dentro y fuera de la casa (18:00 a 19:00 horas). Se exceptúa la casa 12, la más masiva, que cuenta con un sector de patio techado sin luz eléctrica.		
LUZ	DE	EMERGENCIA:
En la mayoría de las casas se cuenta con una única luz de emergencia, ubicada en la oficina del tutor, sobre el escritorio, sin carga automática ni un enchufe especialmente destinado al efecto. La sala común no cuenta con luz de emergencia, y las habitaciones tampoco.		

- 2- ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

El Centro no cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes:
<b>MOBILIARIO:</b> Los muebles son insuficientes y se encuentran en mal estado, especialmente en los baños. Los sillones se perciben ajados y las literas, al ser de metal, presentan daños; en algunos casos han sido deliberadamente recortadas para ocultar objetos o fabricar elementos prohibidos.
<b>ELECTRODOMÉSTICOS:</b> Si bien la mayoría de las casas cuenta con refrigerador, microondas, televisión y PlayStation 4, todos ubicados en la sala común y en buenas condiciones, existen casas en las que tanto el refrigerador como el microondas están en mal estado (por ejemplo, casa 7), el televisor no funciona (por ejemplo, casa 5), o no se dispone de PlayStation 4 como en el resto. Las casas no cuentan con cafetera. En cuanto a la lavadora, el centro dispone de una lavandería para estos efectos.
<b>ELEMENTOS DE DECORACIÓN:</b> Las casas no cuentan con cortinas, lámparas, espejos, alfombras ni cuadros, entre otros elementos decorativos. En general, la iluminación corresponde solo a la ampollita. Existen un par de espejos, además del ubicado en cada baño común. Debido a la humedad, los adolescentes han adaptado frazadas como alfombras. Algunos disponen de cuadros artesanales o fotografías en sus habitaciones.
<b>UTENSILIOS DE COCINA:</b> Las casas cuentan con ollas, sartenes, cubiertos, vajilla, entre otros elementos básicos.
<b>ROPA DE CAMA:</b> La mayoría de las casas cuenta con sábanas, almohadas y mantas. Se observan habitaciones desocupadas que mantienen ropa de cama, colchones e incluso objetos dejados por

adolescentes egresados, sin uso ni propósito claro, lo que contribuye al desorden y a eventuales conflictos por la apropiación de esas especies.

PRODUCTOS DE ASEO: El centro entrega a los adolescentes pasta dental, cepillo de dientes, shampoo, jabón y desodorante. En cuanto a las toallas, no se verifica su origen.

PRODUCTOS DE LIMPIEZA: En general, las casas cuentan con escoba, esponjas, paños, entre otros.

MATERIALES DE SEGURIDAD: No se verifica claramente la existencia ni el estado de botiquines de primeros auxilios, elementos para curaciones, medicamentos básicos.

- 3- Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No se verifican instalaciones destinadas a albergar a niños y niñas menores de 2 años. A la fecha de la visita sólo había dos adolescentes ingresadas.

- 4- Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

El centro no contempla una zona de hospitalización, debido a la falta de resolución sanitaria correspondiente. En caso de requerirse hospitalización, los jóvenes son derivados al Hospital de Coronel o al SAPU de Lagunillas.

- 5- Señale aspectos favorables a considerar.

- En general las casas cuentan con una buena temperatura en la sala de uso común, salvo la casa 6 que no tiene estufa.
- El área de lavado de platos, en general se mantiene limpio.
- La casa 4 presenta mejores condiciones de habitabilidad, cuenta con ventanas correderas herméticas que pueden abrirse para ventilar, gran parte del patio interior cuenta con pasto artificial y aire acondicionado, sin embargo, se percibe que no fue calculado adecuadamente ya que no alcanza a calefaccionar las habitaciones.
- El centro cuenta con dos piscinas para uso de los adolescentes.
- El centro cuenta con una multicancha, aunque debe repararse el aro de basquetbol.

- 6- Señale aspectos negativos a considerar.

- 1- Ventanas quebradas, mal reparadas e ineficientes
- 2- Parches en los muros
- 3- Humedad y moho
- 4- Filtración en el muro divisorio entre el baño y una habitación (casa 4)
- 5- Agujeros en el cielo raso
- 6- Ausencia de closet y falta de cajas de almacenamiento
- 7- Baños incompletos e inmundos
- 8- Patio descuidado y sucio
- 9- Red Húmeda inexistente o incompleta
- 10- Extintores ausentes o mal ubicados
- 11- Luz de emergencia ausente o en mal funcionamiento
- 12- [REDACTED]
- 13- Ausencia de espacio adecuado en la casa 12
- 14- Luz natural ausente
- 15- Ventilación ausente o insuficiente
- 16- Calefacción inexistente o insuficiente
- 17- Instalaciones sanitarias inexistentes o en mal funcionamiento

- 18- Reparaciones realizadas con materiales inadecuados, incompatibles y de baja calidad
- 19- Mala accesibilidad, particularmente escaleras
- ██
- 21- Limpieza en general y especialmente de los baños

7- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda:

- 1- Separación de adolescentes imputados de adolescentes sancionados, actualmente la casas 9 de condenados y casa 10 de imputados comparten el patio común
- 2- Habilitación de casas independientes para adolescentes de sexo femenino imputadas y sancionadas
- 3- Instalación de nuevas ventanas y análisis de parámetros de ventilación y luz natural
- 4- Reparación definitiva de muros
- 5- Reparación de filtración en el muro divisorio del baño común y habitación (casa 4)
- 6- Reparación de agujeros en el cielo raso
- 7- Instalación de lockers o entrega y reposición de cajas de almacenamiento
- 8- Reparación completa de baños
- 9- Reparación de red de alcantarillado
- 10- Corte de pasto, nivelación y aseo de patios
- 11- Reposición de microondas y refrigerador en casa 7
- 12- Reposición de microondas en casa 7
- 13- Reposición de televisión en casa 7 e instalación de cajas para pantallas en las casas
- 14- Reparación de puerta de ingreso a casa 5 y 10
- 15- Reparación de chapa de puerta de acceso, en ausencia de pestillo en casa 7
- 16- Reparación de arco de basquetbol
- 17- Revisión completa y periódica de red húmeda, entre otros, casa 6 ausente, casa 9 sin manguera
- 18- Estudio de viabilidad de mantener llave maestra de cajas de red húmeda en oficina del coordinador
- 19- Cambio en la ubicación de extintores y obtención de extintor tipo k para taller de cocina
- 20- Revisión e instalación de luces de emergencia, con habilitación de enchufe independiente para su carga
- ██
- 22- Revisión eléctrica completa, en su caso retiro de cables colgando en patio de casa 1, casa 3, casa 5; fijación de panel eléctrico de casa 4; instalación de luz en patio techado de casa 12
- 23- Reparación de techo de patio techado de casa 12
- 24- Cierre de caja de red húmeda patio interior de casa 12
- 25- Estudio de dimensiones y aforo de casa 12
- 26- Estudio de requerimientos de calefacción adecuados
- 27- Reparación de escaleras de ingreso a las casas
- 28- Instalación de mallas anti-pelotazos en lugares carentes de ella
- 29- Habilitación de casa 8
- 30- Aplicación de protocolo común para uso de agua caliente y luz eléctrica
- 31- Aplicación de protocolo común para destino de especies personales al egreso y estado de habitaciones a la espera de nuevos ingresos (sin especies olvidadas, sin ropa de cama, que debiese estar en lavandería y limpia). Retiro de 2 colchones sin uso, ropa de cama y especies personales de tutores en habitación de casa 7
- 32- Limpieza en general y especialmente de los baños

8- Observaciones en relación a la visita anterior.

El centro se percibe en peores condiciones que en la visita anterior, más descuidado en temas de infraestructura, habitabilidad, higiene, ventilación, humedad, dimensiones por implementación de casa 12, la más masiva del centro.

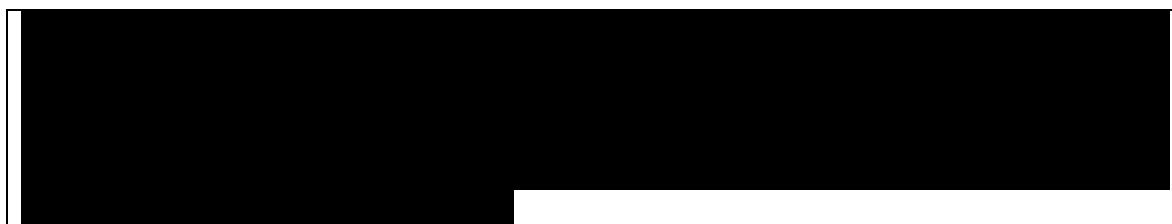
### III. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.*

Igualmente que respecto de la visita anterior, existe un plan de emergencia que ha sido validado por la Unidad de Prevención de Riesgos de la DINAC. El personal los conoce y utiliza. Gendarmería cuenta con un plan de enlace. Se cuenta con todos los contactos de funcionarios e instituciones involucrados y se reconoce cadena de responsabilidad. Sin embargo, se identifican riesgos operativos que afectan la implementación efectiva de este plan. En condiciones de lluvia o mal tiempo, se producen cortes intermitentes de energía eléctrica, apagando la iluminación en el perímetro externo, línea de fuego y pasillos interiores. Además, se ha reportado la presencia de cables expuestos en mal estado cuya reparación fue solicitada con urgencia, por representar riesgo real de electrocución para el personal.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).



3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Igualmente que en la visita anterior, la red húmeda se encuentra en mal estado. La red seca también. A esto se suma el requerimiento de actualización de los gabinetes contra incendios y del equipamiento de los bomberos. Falta de mantención. No existe certificación de bomberos para red seca y húmeda.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existen vías de escape y estas se encuentran operativas y señalizadas. No obstante, se observan elementos que afectan la conectividad y la eficacia del control. Por ejemplo, el portón principal se encuentra en mal estado.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

---

1

Sí, se realizan semestralmente. El personal reporta que los simulacros se desarrollan con participación activa de los distintos estamentos. .

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Actualmente, no existen protocolos diferenciados para intervención de destacamentos especiales en contextos de jóvenes sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Se aplica el Reglamento 312-B para eventos críticos como agresiones, consumo de drogas u otros incidentes graves.

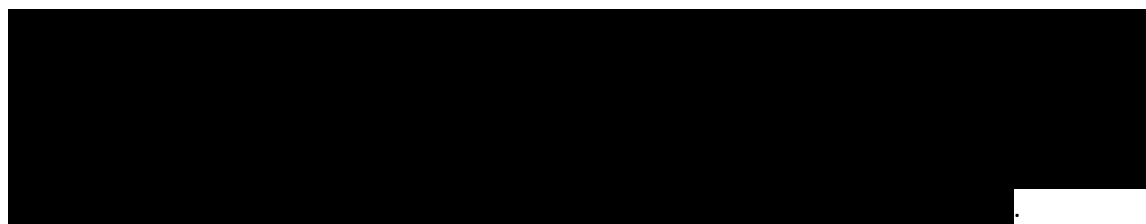
7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Prevencionista de Riesgos Claudio Ortiz Fritz

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Desde la última visita, se ha incorporado la asesoría técnica de un prevencionista de riesgos, don ██████████ lo que ha contribuido a reforzar la mirada preventiva en materias de seguridad.

9. Señale aspectos negativos a considerar.



Por otro lado, se mantienen condiciones de precariedad en los baños del personal centinela, con desagües sellados, fuerte mal olor y espacios reducidos que los hacen prácticamente inutilizables. La infraestructura también presenta deficiencias en elementos claves para la seguridad: los gabinetes de los sistemas contra incendios (red seca y red húmeda) requieren revisión técnica completa, y se ha observado que los extintores se encuentran dispuestos en zonas de difícil acceso o visibilidad.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. Avanzar hacia la digitalización del sistema de vigilancia y control, reemplazando la tecnología análoga actualmente en uso por sistemas digitales que permitan monitoreo continuo, registro audiovisual seguro y alertas automáticas ante eventos críticos.
2. Reparar de forma urgente la instalación eléctrica del centro.  
██████████
4. Actualizar el sistema de sensores de humo y de movimiento.
5. Reparar el botón de pánico y el citófono en el sector de Corta Estadía, herramientas fundamentales para el resguardo del personal y la respuesta rápida ante emergencias.
6. Instalar un portón peatonal controlado, que permita el tránsito de una sola persona y facilite los controles de ingreso y salida, especialmente durante las visitas.
7. Ampliar la malla antiproyección hacia los sectores correspondientes a los puestos N° 1 y N° 5
8. Reforzar la formación en seguridad del personal que no forma parte de Gendarmería.
9. Revisar y actualizar los gabinetes y equipos contra incendios, correspondientes tanto a la red seca como a la red húmeda.
10. Reubicar los extintores en zonas visibles y de fácil acceso.

11. Mejorar la seguridad de las ventanas del centro, muchas de las cuales presentan daños graves, con marcos incompletos, oxidados o sin cierre.
12. Implementar un sistema de control más riguroso durante las visitas y estableciendo un protocolo claro respecto al ingreso de menores (niños y bebés) que actualmente no son objeto de revisión.
13. Regular el consumo de cigarrillos al interior del centro (riesgos derivados del consumo dentro de habitaciones)
14. Instalar extintor adecuado en la sala destinada al taller de cocina.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las observaciones anteriores.

#### IV. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

##### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

Al revisar los registros del Comité de disciplina, se constató que se individualizan los y las adolescentes involucrados, funcionarios integrantes de la comisión y el hecho denunciado. Se indica el registro de versión del adolescente, la existencia o no de medios de prueba, la notificación de la sanción y el ejercicio o renuncia del derecho de presentar apelación.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

Existe un registro actualizado y digitalizado de sanciones.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

De acuerdo a lo registrado en el período objeto del informe, los hechos más frecuentes son agresiones entre pares y hacia funcionarios, consumo de marihuana, desórdenes colectivos, y fabricación y/o porte de elementos punzantes.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

En el período observado se realizaron 48 Comités de Disciplina. Trece de ellos implicaron lesiones entre jóvenes. Treinta y siete correspondieron a faltas graves, cuatro a faltas menos graves y siete a faltas leves. La sanción más utilizada fue la anotación negativa en la ficha personal.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Se consigna la utilización de la medida en casos de agitación psicomotora o descompensación, pelea entre pares con escalada sostenida de agresividad, instigación al desorden colectivo o amotinamiento, amenazas graves, agresión por pares, entre otros. La mayoría de los ingresos tiene su origen en desórdenes colectivos y agresiones entre pares. En el período comprendido entre enero y mayo de 2025, la medida fue utilizada en 51 ocasiones, siendo el período de mayor duración de 11 días, aplicado como medida de protección al joven. Se observaron falencias en la información consignada en las fichas, tales como la omisión de si el procedimiento estuvo o no a cargo de Gendarmería, así como una rotulación confusa del evento que dio origen a la medida.

Se constató, una vez más, las indignas e insalubres condiciones de habitabilidad de la casa en que se ejecuta la medida de separación, verificándose un espacio desaseado, baños inoperativos y sin ducha, dormitorios sin luz, ventanas rotas y sin posibilidad de cierre, lo que claramente no cumple con los estándares mínimos de dignidad para los y las jóvenes.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Según lo relatado por los jóvenes, mientras permanecen en la sección de separación, no reciben intervención psicosocial ni oferta programática alguna.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

No se informa al respecto.

### Convivencia<sup>8</sup>

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constata la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

En el período observado, se constata la aplicación de la ficha única de seguimiento en 113 casos de maltrato físico y psicológico entre pares. Además, se registran dos denuncias por eventual maltrato físico y psicológico por parte de un funcionario del CRJ hacia un joven, y una por parte de un funcionario de Gendarmería hacia un adolescente.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Se registraron vulneraciones contra la integridad física y psicológica en 109 casos, y vulneraciones a la indemnidad sexual en 4 casos, todos ellos imputados. De acuerdo con la información recibida, estos conflictos tendrían su origen en rencillas anteriores entre los jóvenes y/o en las características de los delitos por los que ingresan. 113 en total.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No se adoptó esta decisión.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	113
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	4

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se mantiene el procedimiento observado en visitas anteriores, consistente, en general, en la realización de una entrevista de contención con los involucrados, constatación de lesiones, denuncia al Ministerio Público en los casos que corresponda e informe al Juzgado de Garantía respectivo.

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>10</sup>:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Sí
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No se informa
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

7. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

El gestor de caso es quien realiza la intervención individualizada para abordar el conflicto. Además, se efectúa el cambio de casa de los jóvenes involucrados.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se observaron situaciones como las descritas.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se observaron situaciones como las consultadas.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

La mayoría de los conflictos se producen entre pares y tienen un origen previo al ingreso al Centro. Como medida, se aplica el traslado o la reubicación del joven en otras casas.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existe, por parte del Servicio, un protocolo denominado "Política para el abordaje de la diversidad sexual y de género en niñas, niños y adolescentes".

13. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay. Por el contrario, se observa un deterioro en el manejo de los conflictos y en las condiciones para su abordaje.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantiene un alto porcentaje de conflictos originados en agresiones entre pares, lo que evidencia que las medidas de intervención aplicadas no han resultado eficaces.

Persisten las deplorables condiciones de habitabilidad de la casa de separación, lo que impide cualquier posibilidad de intervención efectiva durante la aplicación de la medida.

En los ingresos realizados por Gendarmería, algunos jóvenes relatan la utilización de gas pimienta.

Se observa una escasa oferta programática, lo que genera amplios espacios de ocio no estructurado que tienden a gatillar conductas desajustadas.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar las condiciones de habitabilidad de la casa de separación, asegurando espacios dignos y habilitados para una intervención adecuada.

Fortalecer los procesos de intervención psicosocial con el objetivo de lograr una disminución efectiva de los conflictos críticos entre los adolescentes.

Revisar y disminuir los ingresos de Gendarmería al centro, así como limitar el uso de gas pimienta, promoviendo el uso de mecanismos de resolución no violenta de conflictos.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene lo observado en visitas anteriores, pero se evidencia una agudización de las malas condiciones del Centro en materia de abordaje de conflictos.

## V. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

<b>Unidad de Salud de SRJ</b>	<b>Si/No</b>
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	<b>SI</b>
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	<b>SI</b>
3. Disponibilidad periódica de médicos.	<b>SI</b>
4. Disponibilidad de atención odontológica.	<b>NO</b>
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	<b>SI</b>
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	<b>SI</b>
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	<b>SI</b>
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	<b>SI</b>
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	<b>SI</b>

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, cuenta con protocolo de administración de medicamentos, enfermeras o TENS, administran de acuerdo a prescripción médica. Solo medicamentos indicados por PAI, CESFAM – PROSAM. Cuentan con registro diario de medicamentos con fechas y horarios, por medio de registro digital y manual en fichas de salud individual.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, el proceso administrativo y asistencial mediante el cual los jóvenes reciben prestaciones de salud en los distintos niveles, se ejecuta en atención primaria por medio de interconsultas con CESFAM Lagunillas, para atención secundaria, en Hospital San José de Coronel o y/o hospital Guillermo Grantt Benavente de Concepción.

Para tratamientos con especialistas son atendidos por Hospital Grantt Benavente y H. traumatológico de concepción.

Para la atención terciaria destinada a brindar atención médica altamente especializada, dirigida a casos graves, complejos o que requieren procedimientos avanzados y tecnología de punta. Los jóvenes acceden tras ser derivados desde la atención primaria o secundaria, cuando su condición supera la capacidad resolutoria de esos niveles. En relación con las atenciones de psiquiatría CESFAM Lagunillas dispone de equipo de salud mental para atención en la Unidad de Salud.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, equipo médico de centro, activan protocolo por lesiones, como por riesgo suicida. Son derivados generalmente acompañado de informe de médico o psicóloga a Hospital de Coronel para evaluación médica y luego a atención psiquiátrica de Urgencia en Hospital Regional de Concepción.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo SRJ)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, los PIC derivan a PAI y luego se activan los protocolos de derivación. Hasta el año 2024, se realizaban reuniones cada quince días, en la actualidad estas no se estarían desarrollando, incidiendo en la articulación en los distintos dispositivos de salud.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SRJ) o del PAI?

Si en la ficha de salud individual, cada joven cuenta con un registro físico y sistema digital con los antecedentes médicos, que incluye la administración de medicamentos y atenciones en salud mental.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La evaluación de salud mental se realiza por médico y psicóloga del centro, se deriva a PIC , quienes a su vez pueden realizan derivación a otra unidad de salud para su atención.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, se informa y se derivan antecedentes a jefatura técnica, activando protocolo.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	Si, USIF
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, sistema de planilla y ficha provisoria.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si:  
Neurología, Hospital Higuera de Talcahuano, en mayo 2025.  
Traumatólogo, hospital regional Guillermo Grantt Benavente concepción, mayo 2025.  
Salud mental, C. Víctor Manuel Fernández

21. ¿La unidad de salud registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No existe registros en los últimos 6 meses.  
En caso de corresponder se registra en Expediente único de ejecución.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Activación de protocolo, atención médica y derivación al hospital San José de Coronel.

23. ¿El centro registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No hay jóvenes fallecidos en los últimos seis meses. En caso de corresponder, dicha información se registra en el Expediente Único de Ejecución.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, cuatro días a la semana se realizan prestaciones médicas de distintas especialidades.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, las mayores atenciones corresponden a lesiones físicas producto de agresiones entre jóvenes dentro del centro, las cuales han aumentado en el último período, además de atenciones por autolesiones.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Sí, se han realizado tres derivaciones a través del sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES), de acuerdo con la normativa legal vigente. Las derivaciones se relacionan con casos de hipertensión.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sí, estos casos corresponden a la continuidad de tratamientos ya vigentes. No se cuenta con la cantidad exacta de casos.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

El proceso de cambio de SRJ promueve procedimientos más claros y ajustados a las necesidades requeridas, siendo percibido por los funcionarios como un proceso gradual. Asimismo, se destaca la incorporación de una psicóloga a la unidad de salud del centro, lo que se considera un refuerzo positivo para el equipo.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Se identifica como un aspecto negativo la imposibilidad de realizar compras de medicamentos básicos por parte de la unidad médica del centro, lo que impide dar respuesta inmediata a molestias físicas que incrementan la irritabilidad en los jóvenes, debiendo ser derivados a atención primaria incluso en casos que podrían resolverse localmente.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Evaluar la posibilidad de adquirir medicamentos básicos que permitan atender de manera oportuna molestias físicas de los jóvenes al interior de la unidad de salud del centro, evitando derivaciones innecesarias.

Continuar con la mejora de la infraestructura, ya que, pese a los avances observados, persisten condiciones que requieren intervención para garantizar espacios adecuados y seguros.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

De acuerdo con el informe anterior, se puede establecer que, en general, se mantienen las condiciones de la unidad de salud. En dicho informe se señala que no existen mejoras visibles, aunque no se entregan indicaciones más específicas respecto de los aspectos abordados.

## I. FACTOR EDUCACIÓN<sup>14</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de SRJ, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta educativa proviene del Ministerio de Educación; el Servicio de Reinserción Social Juvenil; Sence; e INJ. La educación formal es entregada por la escuela dependiente de *Inapewma*. Se cuenta con talleres socioeducativos, deportivos, recreativos.

### Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Existe educación formal entregada por la escuela Inapewma que inició sus clases el 13 de Mayo de 2025, de acuerdo a REX 851 de 23 de Abril de 2025, brindando hasta la fecha de hoy una menor cantidad de horas a las establecidas en el decreto de educación de adultos, el cual establece un mínimo de horas de clases que los cursos deben tener durante la semana para cumplir el plan de estudios. De acuerdo a este decreto la enseñanza básica debe cumplir con 16 horas a la semana; el primer nivel medio debe tener 24 horas a la semana, y el segundo nivel medio debe tener 24 horas de clases a la semana. El sostenedor de la escuela entrega los recursos para la contratación de profesionales sólo por las horas necesarias para cumplir con esa carga horaria, lo que de forma estratégica se concentra en media jornada. La escuela actual no tiene adjudicados los proyectos de servicios educativos, subvención especial destinada a amortiguar la subdivisión de jóvenes que posee el centro (dos patios con jóvenes condenados, tres patios con jóvenes imputados) por motivos de seguridad, lo que demanda a las escuela respuestas a esas subdivisiones que implican personalizar las clases a 11 subdivisiones de grupos que no pueden asistir simultáneamente a clases, lo que de no mediar la subvención del servicio educativo, no permite contar con profesores para brindar clases a todos ellos.

A pesar de que el convenio de servicios educativos no se encuentra listo aún, la directora de Inapewma accedió a adelantar la contratación de personal por el proyecto de servicios educativos, lo que permitirá que a partir del Lunes 02 de Junio, las actuales 63 horas de clases impartidas, se vean aumentadas a 126, cumpliéndose de esta forma con la jornada escolar completa.

Pese a lo anterior, los jóvenes de enseñanza media que por decreto de educación de adultos debieran tener 24 horas de clases, tendrán 12 horas; los jóvenes de básica que debieran tener 16 horas de clases tendrán 8 horas. Lo anterior, en razón de la subdivisión de grupos por motivos de seguridad.

Las instalaciones se observan en buenas condiciones, existen 6 salas de clases; una sala de biblioteca a cargo de un bibliotecario contratado por el servicio. Las salas de clases se encuentran en buen estado en general. Respecto de la habilitación, pese a que se cuenta con calefacción eléctrica que alcanza los 15 grados de temperatura en las aulas, el aire acondicionado funciona de manera defectuosa en las 6 salas requiriendo una reparación. En equipamiento, se observa necesario actualizar la tecnología en términos de dotar a la escuela de pizarras digitales y sistemas de audio centralizado.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

La visita se efectuó durante la mañana, oportunidad en la cual no se estaban impartiendo clases por los motivos señalados anteriormente. Respecto de ello, se informa que habiendo transcurrido dos semanas de clases, la asistencia ha sido baja e irregular, lo que se indica se ve afectado por el consumo de drogas presente en los jóvenes, lo que impacta en que despiertan muy tarde, se muestran irritables, y se resisten a asistir a clases, resultando imposible obtener su concentración.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Actualmente la escolaridad de los 36 jóvenes matriculados es: 4 estudiantes en tercer nivel básico; 22 estudiantes en primer nivel medio; y 10 estudiantes en segundo nivel medio.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?<sup>15</sup> Subir pregunta sub factor de educación

Existen 2 jóvenes analfabetos; con dificultades específicas no diagnosticadas. Del anterior diagnóstico que realizaba la escuela El Renoval se mantienen 7 estudiantes con necesidades educativas especiales; 4 con diagnóstico de discapacidad intelectual. Los ingresados este año no

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

han sido diagnosticados, anteriormente el diagnóstico era realizado por el Programa de Integración Escolar PIE, que ya no existe, contemplándose por parte del sostenedor la contratación, a fin de año, de profesionales que realicen dichos diagnósticos de forma de postular el 2026 al Programa de Integración Escolar PIE.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Existen 12 jóvenes egresados de enseñanza media, y de ellos 6 cursan estudios de educación superior en Institutos Profesionales y Técnicos. Existe oferta educativa de educación superior en la región a la cual pueden acceder los jóvenes.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>16</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Al día de la visita 4 jóvenes se encuentran terminando su enseñanza básica y 10 jóvenes terminando su enseñanza media. Los seis jóvenes que cursan estudios de educación superior se encuentran en los primeros años de formación.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?<sup>17</sup> En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

El Ministerio de Educación cuenta con orientaciones generales en educación sexual que son adaptados en base al contexto del centro, y se estructuran en sexualidad, afectividad y género.

## Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

*Nota para la Comisión:* Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Los talleres con interventores son: Arteterapia; Escultura y modelado; Carpintería-mueblería; Deportes. En el área educativa se encuentran los talleres de Biblioteca; y Refuerzos con Psicopedagoga. La oferta de talleres con Tutores es la siguiente: Elaboración de cocadas; Elaboración de cuchuflies; Elaboración de chocolate; Elaboración de alfajores; Elaboración de waffles; Elaboración de panqueques; Decoupage; Pintura de figuras de yeso; Taller de cine; Habilidades sociales; Juegos de mesa; Deportivos (baby fútbol, tenis de mesa, tenis); Filigrana; Manualidades goma eva; Pirograbado. Los talleres de oferta externa son: Talleres deportivos IND (baby fútbol y tenis de mesa), Apoyo espiritual, Preparación PAES. Además se imparten los talleres socioeducativos.

Actualmente los talleres se están brindando en forma habitual.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Intervienen los Monitores de Taller responsables de su ejecución; Tutores; diversos profesionales de talleres externos como Sence y delegaciones de entidades religiosas.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

<sup>16</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>17</sup> Art. 51 Reglamento.

En talleres internos se requiere la motivación y voluntariedad de los jóvenes y su interés por participar, y cualquier joven que desee participar puede hacerlo, teniendo en cuenta su motivación y su estado de ánimo.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

La asistencia a talleres es irregular, viéndose traspasada por el consumo de drogas que afecta la motivación y la participación.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres más exitosos son aquellos que involucran el trabajo manual y que permiten la obtención de productos de forma inmediata, ya que las características de los jóvenes los orientan a la obtención inmediata de resultados y logros tangibles.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

En general los talleres menos exitosos son aquellos que dicen relación con la entrega de contenidos teóricos, como los talleres socioeducativos. Respecto de ello, se buscan modalidades para hacerlos más atractivos para los jóvenes, tales como incorporar compartir alimentos durante su ejecución y disminuir el tiempo de duración para mantener la concentración de los jóvenes participantes.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

En términos de dificultades prácticas, la distribución de la infraestructura existente en el centro no permite la ejecución simultánea de talleres. En términos presupuestarios, actualmente las compras son asumidas desde la dirección regional, lo que se realiza a través de licitaciones, lo que implica tiempos para estos procesos que redundan en que no se pueda contar de forma inmediata a materiales necesarios para la ejecución de los talleres.

## Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

- **Operación grúa Horquilla**, ejecuta OTEC INFORCAP, financiado por programa Becas Laborales SENCE- A través de donativo empresa Colbún.  
Cobertura 15 jóvenes  
Certificado  
Inicio 20 febrero - termina el 17 abril 2025.  
Duración 160 horas.
- **Operación grúa Horquilla**, ejecuta OTEC T&S, financiado por programa Becas Laborales SENSE  
Cobertura 10 jóvenes  
Certificado  
Inicio 06 mayo- termina el 15 julio 2025.  
Duración 160 horas.
- **Servicio de banquetería**, ejecuta T&S, financiado por programa Becas Laborales SENSE  
Cobertura 12 jóvenes  
Certificado

Inicio 12 mayo- termina 21 de Junio 2025  
100 horas.

- **Programa piloto Regional de Emprendimiento Juvenil**, ejecuta y financia SENSE-FOSIS-SNRSJ-SPE  
Cobertura 3 jóvenes  
Certificado  
Inicio Junio – finaliza Octubre 2025  
100 horas
- **Instalaciones eléctricas domiciliarias**, ejecuta T&S, financiado por programa de becas laborales SENCE.  
Cobertura 10 jóvenes  
Certificado  
Inicio julio 2025- finaliza Septiembre 2025.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

- Por medio de un levantamiento de intereses, se ve la temporalidad, considerando la proyección del tiempo de permanencia de los jóvenes, a fin de que puedan cumplir con los plazos de la capacitación.
- Además, de contar con 17 años cumplidos, si son menores se solicita certificado de permisos respectivos. Por último, motivación y voluntad de los jóvenes.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Operación grúa Horquilla, Servicio de banquetería, Programa piloto Regional de Emprendimiento Juvenil, instalación eléctrica domiciliaria

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Enseñanza básica completa e interés y motivación para las capacitaciones

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Coordinadora de oferta, terapeutas ocupacionales, encargados de caso, 5 interventores.  
Ejecutores de ofertas OCAS

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

- Interés de los jóvenes, y plan de intervención individual
- Tiempo de permanencia de los jóvenes en el centro.
- Habilidades e intereses, los cuales permiten destinarlos a las capacitaciones disponibles.
- Participa coordinadora de oferta y encargados de casas.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

50 jóvenes, de acuerdo con documento reporte y oferta IP – IRC 2025.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

50 jóvenes, de acuerdo con documento reporte y oferta IP – IRC 2025.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

La capacitación más exitosa es Grúa Horquilla, gran interés de los jóvenes en este ámbito por la experiencia del manejo de maquinaria.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Cursos de emprendimiento, ya que pese existir incentivo y continuidad, se hace difícil la participación y permanencia de los jóvenes en contextos donde se expone o relata de forma extensa, esto a que deben prestar atención constante, lo cual interfiere con la permanencia.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

El presupuesto se identifica como una dificultad constante, durante el verano la coordinadora refiere que no contaron con presupuesto, ya que este se encuentra centralizado. Señala que el proceso de licitación no cuenta con presupuesto fijo, lo cual afecta la oferta de capacitaciones.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguno ya que los egresados se encontrarían con continuidad de estudios.

### **Cuestiones formativas generales**

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Se revisaron aleatoriamente dos carpetas. La primera, correspondiente a RESO, no contempla información relativa a educación, talleres, capacitaciones u otros aspectos vinculados al área a observar, aunque incluye todos los documentos generales y mantiene el orden esperado para el instrumento. Los objetivos del PII no explicitan contenidos ni planes relacionados con la dimensión educativa o proyección educativa/laboral del joven, remitiéndose a un proceso general de acompañamiento.

La segunda carpeta, correspondiente a NNNN, presenta una mayor cantidad de antecedentes y documentos, lo que da la impresión de tratarse de un caso con mayor tiempo de permanencia y trabajo técnico. Según se indica, el joven FASC se encuentra con beneficio de estudio y cumpliendo adecuadamente. No obstante, el PII no refleja los alcances actuales del proceso, manteniéndose, al igual que en el caso anterior, en un objetivo genérico de acompañamiento, sin contextualización específica ni personalizada. Asimismo, en los documentos revisados no se consigna participación en otros procesos formativos o recreativos.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Actualmente no hay jóvenes en salidas laborales. El equipo técnico informa que los requisitos para acceder a este beneficio son haber cumplido, al menos, una cuarta parte de la condena, aunque existe la posibilidad de solicitar al tribunal una autorización excepcional antes de dicho cumplimiento. Además, se requiere contar con un contrato de trabajo. La solicitud es generada por el equipo técnico del centro y su autorización corresponde al tribunal competente.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>18</sup>.

De la información recopilada se desprende que actualmente no existe una gestión estructurada de la recreación dentro del centro. En las entrevistas realizadas por miembros de la comisión a tutores de casa, no se mencionaron explícitamente actividades recreativas incorporadas en la rutina diaria. Además, parte del equipo de educadores encargados de talleres se encuentra con licencia médica. Al momento de la visita, no se encontraba planificada ninguna actividad recreativa.

No obstante, se señala que algunas acciones recreativas se realizan de forma espontánea por los tutores de casa, en función de la dinámica interna; se mencionan juegos de cartas y proyección de películas.

El centro cuenta con espacios y equipamiento destinados a estas actividades, como canchas, gimnasio, sala de computación/biblioteca y salas para talleres o capacitación. Sin embargo, todos estos espacios presentan condiciones básicas y un deterioro evidente.

En entrevista con Alejandra Vejar Rivas, trabajadora social y coordinadora de ofertas del centro, se informa que el equipo está conformado por cinco interventores (en arteterapia, deportivos y prelaboral), además de un encargado de sala de computación/biblioteca, la que también es utilizada como sala de clases. La profesional indica que han enfrentado dificultades presupuestarias y problemas en la gestión de compras, debiendo realizar gastos personales para adquirir materiales durante el presente año. Si bien se percibe a la profesional motivada, clara en sus objetivos y proactiva, resulta difícil constatar al interior del centro la implementación efectiva de lo señalado.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

El equipamiento coincide con el mal estado general de las casas: es muy limitado y presenta un evidente deterioro. En cada casa visitada se observa una televisión, una mesa y un par de sillas o sillones en mal estado. No se visualizan otros implementos o materiales a la vista, aunque se informa que cada casa cuenta con una consola de videojuegos, juegos de mesa y cartas. Los patios de cada casa se encuentran vacíos y sin mantención.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Salvo en el caso de los jóvenes que asisten a actividades formales, como capacitaciones realizadas por consultoras externas o aquellos que cuentan con beneficio educativo fuera del centro, no fue posible establecer la existencia de una rutina establecida o de un plan concreto

<sup>18</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

que integre actividades recreativas o deportivas dentro de las casas. Si bien, como se señaló en el punto anterior, existe una estructura institucional destinada a proveer esta oferta, dicha planificación no se refleja en la práctica cotidiana.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Según informa la Coordinadora de Oferta, el centro cuenta con un interventor de biblioteca, quien está a cargo de la sala de computación y biblioteca, espacios que comparten una misma dependencia. Se indica que los jóvenes hacen uso de este espacio principalmente para el uso de computadores, de acuerdo con una coordinación interna entre el tutor de casa y el encargado. Asimismo, se señala que no se han realizado en el centro actividades de mediación lectora que pudieran ser solicitadas al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP). En general, se observa que los jóvenes no mantienen hábitos lectores, ni estos se encuentran incorporados en las rutinas diarias relatadas por los tutores de casa. En una de las casas, específicamente en la oficina del tutor, se observaron algunos libros (no más de diez), en su mayoría textos escolares, en mal estado de conservación.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas<sup>19</sup>.

Si bien el centro cuenta con un plan de actividades que contempla a todos los jóvenes, además de disponer de espacios acondicionados y personal técnico para su ejecución, la gestión está lejos de ser óptima, particularmente en lo que respecta a actividades no formales. Se evidencia un cumplimiento adecuado en actividades formales como educación y capacitación, pero dicha proactividad se reduce significativamente en la gestión cotidiana de iniciativas recreativas o espontáneas. Una de las principales dificultades radica en que estas actividades menos estructuradas dependen de la voluntariedad y motivación de los jóvenes, y además se ven restringidas por rencillas internas entre ellos, lo que obliga al equipo técnico a desplegar una compleja coordinación, similar a un juego de ajedrez, para evitar conflictos al compartir espacios.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Se evidencia una diferencia significativa entre los jóvenes que cumplen su sanción en régimen de internación en régimen cerrado (IRC) y aquellos que se encuentran en internación provisoria (IP). En el primer grupo, se observa mayor motivación y claridad respecto de su situación formativa; sus propios relatos reflejan un deseo explícito de acceder, conservar y mejorar sus beneficios, asociando dicho proceso al ejercicio de su responsabilidad. En contraste, en la sección IP predominan altos niveles de ansiedad, desajustes conductuales y conflictividad, lo que dificulta el establecimiento de rutinas y la proyección de metas personales. A esto se suma que el consumo de drogas no ha sido erradicado al interior del centro, interfiriendo en los procesos individuales. Además, persiste una estructura relacional de tipo carcelaria, en la que se reproducen dinámicas asociadas al delito, lo cual condiciona negativamente la posibilidad de que los jóvenes exploren y asuman alternativas reales de desarrollo.

<sup>19</sup> Art. 137 Reglamento.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

La responsabilidad principal recae en la Dirección Regional del Servicio, que, a través de su gestión y mediante el equipo directivo del centro, debe fortalecer el equipo técnico de manera que se elaboren y ejecuten planes concretos y realistas para estructurar las rutinas diarias de los jóvenes. Asimismo, es necesario contar con planes de contingencia que permitan dar continuidad a la oferta formativa y recreativa, por ejemplo, ante licencias médicas de talleristas o encargados de áreas específicas. Actualmente, no se observa una planificación de este tipo, lo que genera vacíos frecuentes en la implementación efectiva de las actividades programadas.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

La coordinación de las actividades recae en el equipo técnico del centro, encargado de definir y priorizar, dentro de la oferta disponible —como la proveniente de SENCE—, aquellas instancias que resultan más significativas o mejor valoradas por los propios jóvenes. En el marco de la nueva institucionalidad, se espera que el nivel regional del servicio asuma un rol más activo en la articulación de redes y en la gestión intersectorial. Sin embargo, hasta la fecha no se advierte que dicha función se esté desarrollando de forma adecuada.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

De lo observado en la visita, no es posible relevar ninguna iniciativa destacable en el ámbito formativo o recreativo. La impresión general es que el centro opera cumpliendo con lo mínimo exigido, sin mayores esfuerzos por innovar o fortalecer la oferta. Esta situación se ve agravada por el significativo deterioro material de los espacios —especialmente los habitacionales— y por la evidente carencia de equipamiento, lo que configura un panorama desalentador para el desarrollo integral de los jóvenes.

13. Del universo de jóvenes en IRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Si bien existe coherencia en los discursos del equipo técnico, se evidencia una dificultad significativa para llevar a la práctica los lineamientos institucionales. Esta brecha entre el diseño y la ejecución responde a múltiples obstáculos funcionales y operativos que se presentan cotidianamente al interior del centro, tales como los hechos de violencia entre jóvenes, que obligan a segregar grupos por razones de seguridad, aún cuando ello no esté contemplado en los lineamientos técnicos. Este escenario dificulta la realización efectiva de las actividades planificadas, especialmente las de carácter grupal. En contraste, en el ámbito formal —particularmente en el trabajo con instituciones externas y con jóvenes que cuentan con beneficios de salida por estudio— se observa un mayor grado de orden y control.

Actualmente, el proceso formativo del centro se focaliza principalmente en la enseñanza media. Se informa que existen 15 jóvenes egresados de cuarto medio, 6 cursando estudios superiores —

2 de ellos ya en segundo año— y 10 jóvenes que están siendo apoyados en su preparación para rendir la PAES.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Uno de los aspectos que puede considerarse favorable es la existencia de una planificación definida y un equipo designado para su implementación, liderado por la Coordinadora de Ofertas. Esta profesional demuestra claridad en la presentación de antecedentes y una actitud proactiva, articulando el trabajo a partir de un protocolo de levantamiento de intereses y de la gestión de las motivaciones laborales de los jóvenes. Sin perjuicio de lo anterior, en la práctica se constatan múltiples contratiempos que dificultan la ejecución efectiva de dicha planificación.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Uno de los principales contratiempos que emerge espontáneamente del relato de los jóvenes y profesionales del centro es la necesidad permanente de separar grupos conflictivos. La existencia de rencillas previas entre internos impide que puedan compartir espacios comunes —sean educativos, recreativos u otros— obligando al equipo técnico a adaptar la implementación de actividades e intervenciones a dicha condición. Actualmente, esta dinámica ha generado una subdivisión interna que responde a criterios de seguridad, régimen y género, lo cual imposibilita organizar clases según niveles educativos, fragmentando aún más el proceso formativo.

En el ámbito escolar, este año la escuela del centro no cuenta con Programa de Integración Escolar (PIE), el cual fue discontinuado. El sostenedor ha previsto contratar profesionales hacia fin de año para realizar los diagnósticos necesarios con miras a postular al PIE en 2026. Si bien se ha incorporado la subvención de servicios educativos, lo que ha permitido ampliar la dotación docente y establecer una jornada escolar completa, la subdivisión de los grupos por razones de seguridad ha reducido significativamente el tiempo efectivo de clases: los estudiantes de enseñanza media, que deberían recibir 24 horas según el decreto de educación de adultos, solo acceden a 12 horas semanales; en el caso de la educación básica, se imparten 8 horas en lugar de las 16 establecidas.

Además, pese a la incorporación del body scan, persiste el consumo problemático de sustancias al interior del centro, lo que afecta gravemente los procesos de aprendizaje, la asistencia a clases y la participación en talleres y otras actividades. Esta situación interfiere de manera estructural en las oportunidades de reinserción social de los jóvenes.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

El presente informe subraya que, para una correcta aplicación del programa formativo general del centro, resulta imprescindible abordar las carencias estructurales existentes, especialmente el deterioro material de los espacios. La implementación efectiva del programa anual requiere que el equipo interventor esté operativamente disponible o debidamente reemplazado en caso de ausencias, y que exista una provisión suficiente y oportuna de los materiales necesarios para el desarrollo de talleres formativos y recreativos.

Se observa, además, una significativa brecha entre lo planificado y lo efectivamente ejecutado en materia de actividades educativas y recreativas. Si bien el informe anterior consignaba una oferta variada de talleres y actividades, no evaluaba su nivel de cumplimiento ni sus resultados. Esta omisión resulta crítica, considerando que una de las principales observaciones actuales es precisamente la distancia entre el diseño técnico y su aplicación práctica.

Asimismo, persiste como una problemática estructural el consumo de drogas al interior del centro, lo cual incide negativamente en la asistencia a clases, la participación en actividades y, en general, en los procesos de reinserción social. Si bien se ha avanzado en mecanismos de control, como la incorporación de una máquina de escáner corporal para el ingreso de visitas, este esfuerzo aislado no logra revertir el impacto del consumo problemático de sustancias, lo que exige la implementación de un plan integral y transversal de intervención.

#### 4. Observaciones en relación a la visita anterior.

El informe anterior detalla los talleres y las actividades deportivas y recreativas ofrecidas por el centro, pero no se pronuncia sobre los resultados de su ejecución. Una de las observaciones centrales de este informe es, precisamente, la amplia distancia entre la planificación y su puesta en práctica. Por otra parte, el informe previo subraya el problema del consumo de drogas dentro del centro, situación que se mantendría, aunque se ha avanzado con la incorporación, por ejemplo, de un escáner corporal para detectar objetos durante las visitas.

### I. FACTOR ALIMENTACIÓN

#### 1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema de alimentación opera de manera centralizada desde el área de cocina y casino, ubicada en el sector externo del Centro. En esta unidad trabajan nueve personas, incluida una profesional Nutricionista con una jornada de 22 horas semanales. Los alimentos se distribuyen a los adolescentes mediante un carro de transporte, que recorre las distintas casas del recinto. Esta misma alimentación es también proporcionada a los funcionarios del Servicio de Reinserción Social Juvenil y de Gendarmería.

#### 2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, el centro cuenta con una minuta alimentaria elaborada por una profesional Nutricionista, quien también se encarga de verificar su cumplimiento. En caso de que ella no se encuentre disponible, dicha función es asumida por la nutricionista de la Dirección Regional del Servicio.

#### 3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí, en un plan que es aprobado por la profesional Nutricionista.

#### 4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Existe registro de menú mensual, el que distribuye los alimentos de la siguiente forma:

- 08:00-08:20 horas Desayuno
- 11:30-14:00 horas, Almuerzo
- 18:00-19:00 horas, Cena
- 21:00 horas, Once

#### 5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, son 4 raciones por día.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, consideran especialmente las intolerancias a algunos alimentos o sistemas de alimentación veganos o vegetarianos. En la actualidad no cuentan con adolescentes que requieren alimentación especial.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Cumple con los requerimientos sanitarios exigidos. Permanentemente se realizan fiscalizaciones por parte del Servicio de Salud correspondiente.  
No así, el lugar en el que los adolescentes ingieren sus alimentos, toda vez que esto se realiza al interior de sus casas, las que presentan inadecuadas condiciones de higiene y no mantienen hornos que les permitan calentar los alimentos, los que usualmente llegan fríos, según reporte de los adolescentes.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Los alimentos se entregan con los cubiertos necesarios, no obstante, en aquellas casas a las que les hace llegar al final, éstos se encuentran fríos y en condiciones poco agradables para ser ingeridos. Como ya se señaló las casas no cuentan con hornos que les permitan otorgar temperatura a alimentos que si lo requieren.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

La cantidad de raciones diarias, así como que sea supervisada su elaboración por una profesional especializada.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Las condiciones de limpieza e higiene donde los adolescentes ingieren sus alimentos.  
Falta de hornos para calentar alimentos que llegan fríos a las casas.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar las porciones de cada ración, porque los adolescentes manifiestan que es insuficiente.  
Que los alimentos sean entregados con la temperatura adecuada.  
Proporcionar un horno eléctrico a cada casa.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

De acuerdo a lo indicado por el equipo interventor de PAI Padre Chango, Psicólogo, Trabajador Social, Terapeuta Ocupacional y Técnico en Rehabilitación, quienes se encontraban en las oficinas del programa al momento de la visita, indican referente al modelo de intervención del programa, que este está orientado a brindar atención especializada a jóvenes y adolescentes con consumo problemático de alcohol y otras drogas, con el fin de favorecer la rehabilitación y reinserción social, buscando como resultado en una primera instancia la reducción del consumo, para luego abordar la remisión de este. Para abordar el trabajo con los usuarios utilizan el enfoque Biopsicosocial, que considera factores biológicos, psicológicos y sociales, el modelo ecológico sistémico, la intervención basada en la evidencia, entre otros enfoques.

Con respecto a la función de los profesionales, se puede indicar lo siguiente:

Psicólogo (2 profesionales, jornada completa / 1/5 jornada): principalmente se encarga de la evaluación clínica psicológica, mediante la aplicación de instrumentos e interpretación de estos, entrevistas clínicas, participación en la evaluación diagnóstica integral, elaboración del plan individual de tratamiento y las intervenciones psicoterapéuticas.

Trabajador Social (3 profesionales 1/5 jornadas): entre las funciones el profesional se encuentra realizar el diagnóstico social integral, participar en la elaboración del plan individual de tratamiento, realizar intervenciones familiares y comunitarias, gestión y articulación con la red social pública.

Terapeuta ocupacional (1 profesional): su rol se enfoca en la recuperación de funciones, desarrollo de habilidades para la vida diaria e integración social y laboral, mediante intervenciones terapéuticas, ya sea de manera individual o grupal.

Técnico en Rehabilitación (1 profesional): es quien realiza el apoyo directo en la ejecución del tratamiento, mediante el seguimiento cotidiano y contención de los adolescentes y jóvenes.

Médico (10 horas semanales): rol clínico, desde el enfoque biomédico, realizando diagnóstico médico integral, tratamiento y seguimiento del usuario, además de la prescripción del tratamiento farmacológico.

Cabe señalar que estas son las funciones a grandes rasgos.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Según lo señalado por el equipo del programa, el protocolo de derivación corresponde cuando un joven o adolescente al ingreso al Centro IP o al IRC viene con una derivación desde algún programa de medio libre o de otra institución, o, por otra parte, al momento de ingreso puede ser pesquisada la necesidad por el PIC (Profesional de Intervención Clínica). Al momento de recibir una derivación corresponde realizar la confirmación diagnóstica, mediante la aplicación de tamizaje en consumo de alcohol y/o drogas, utilizando el instrumento de detección CRAFFT. Si se confirma el diagnóstico, se aborda el ingreso con el adolescente o joven, se debe recordar que el ingreso es voluntario, por lo cual, el usuario puede declinar ingresar al dispositivo de tratamiento.

De aceptar ingresar hay un plazo de 45 días para aplicar la Ficha Integral y realizar el Plan de Intervención, el cual tiene una duración de tres meses, al terminar los tres meses se evalúa nuevamente el proceso y se realiza un nuevo plan, y así sucesivamente hasta que ya no haya necesidad de la intervención o el usuario quede en libertad.

Una vez en libertad el equipo puede realizar una contra derivación con objeto de que el adolescente o joven continúe un proceso terapéutico al estar en medio libre.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

De acuerdo a lo señalado, no hay lista de espera, atienden 28 jóvenes y/o adolescentes actualmente, estando con sobre atención, dado que el número de plazas aprobadas para la ejecución del programa es de **25 plazas**.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Con respecto al médico del PAI, este trabaja 10 horas semanales para el programa, manteniendo registro de las atenciones realizadas en la Fichas Clínicas de los usuarios. El equipo señala que se mantiene los expedientes en el programa, conteniendo toda la información de estos.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

El equipo indica que participa de reuniones de complementariedad mensuales, las cuales están programadas con los equipos tratantes.

De igual manera participan en reuniones de traspaso de caso con los equipos de medio libre al momento de las derivaciones o contra-derivación.

Esto según los lineamientos del Servicio de Reinserción Social Juvenil.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Un factor importante a considerar es la existencia de la oferta programática, aun cuando durante el presente año haya disminuido el número de plazas. Y, por otra parte, es importante considerar la experiencia de los profesionales, de acuerdo a la información entregada por estos, referente a los años de experiencia en el área.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

El programa no cuenta con espacios adecuados para realizar las intervenciones, indican que pueden utilizar dos espacios designados dentro del Centro, sin embargo, hay oportunidades donde están ocupadas por otros equipos en la realización de talleres u otras actividades, lo que va en menoscabo de las atenciones programadas con los jóvenes o adolescentes.

En base a la información tenida en conocimiento, el objetivo que se busca con el programa PAI, es la reducción o remisión del consumo de sustancias ilícitas, esto en el contexto de privación de libertad es aún más complejo de abordar, dado el estado de encierro y falta de actividades en el cual se encuentran los jóvenes y adolescentes, siendo más propensos a buscar estados de desconexión de la realidad. La principal dificultad que se observa, está relacionada con el acceso a drogas que tienen los jóvenes y adolescentes, aun estando privados de libertad, provocando

una baja efectividad de la intervención, ya que no hay una problematización del consumo, la droga tiene una utilidad en este contexto. El tema no es la efectividad del programa, sino la falta de control y acceso a drogas de los adolescentes y jóvenes privados de libertad. De acuerdo a la información entregada, entre las drogas de mayor consumo están la cocaína, quetiapina y marihuana, información obtenida de los exámenes realizados por el equipo médico del IP y IRC.

Referente a otro punto, se observa un orden e higiene de los espacios externos a las oficinas desprolijos y descuidado.

### 3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La principal dificultad está dada por el acceso a drogas de los adolescentes y jóvenes privados de libertad, se entiende que es imposible lograr que el consumo de sustancias disminuya a 0 en los centros, pero es importante tratar de limitar el acceso. El consumo de drogas es uno de los factores de riesgo relevantes para la comisión de delitos, por ende, la disminución de este es imprescindible para la reinserción de los adolescentes y jóvenes.

Con respecto al programa PAI, abordar el número de plazas que tiene actualmente dado que el equipo esta con sobrecupo, por lo cual, quizás sería necesario aumentar las plazas, sobre todo tomando en cuenta que periodos anteriores el número era superior al actual. Por otra parte, esto permitiría aumentar los profesionales o las horas de estos, dado que el médico tratante del PAI, tiene 10 horas semanales, y, por otra parte, el equipo está compuesto por un terapeuta ocupación, y un técnico en rehabilitación, esto para 28 casos que en estricto rigor son complejos, tanto por el contexto en el que se encuentran, su perfil criminológico, así como por su estado psicoemocional.

### 4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

## VI. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

### 1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas se realizan dos veces a la semana, miércoles y domingo, en dependencias del gimnasio. Preguntados los jóvenes sobre el punto, no hubo mayores reclamos. La privacidad para las visitas familiares es la adecuada, considerando que es un espacio grande. No se consignan visitas íntimas.

Los jóvenes representan preocupación por un inminente cambio en el régimen de visitas, donde sólo habría un día de las mismas.

### 2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Sí, el centro cuenta con un sistema, que se activa a petición del interesado (se señala que esto no ha ocurrido). En este supuesto, se habilita un espacio determinado, pues no existe uno permanente.

### 3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Las visitas de abogados se realizan en un cubículo en el sector de Coordinación. Es un espacio cerrado y privado, con las condiciones necesarias para la atención profesional. Los defensores de la DPP asisten cada 15 días al Centro, coordinándose para estos efectos con los Coordinadores de caso. Excepcionalmente se realizan reuniones por Zoom, y si existe petición al respecto, se sigue el mismo procedimiento.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se revisan aleatoriamente expedientes de jóvenes en distintas situaciones procesales. En general se cuenta con la documentación necesaria para conocer situación de ingreso, estado de salud, medidas disciplinarias, etc. Constan visitas de defensores, recursos, resoluciones, etc. Los defensores penales públicos asisten quincenalmente.

No en todas las carpetas revisadas se encontró constancia de la pauta de tamizaje, desconociéndose el índice de criminalidad del menor. Tampoco en todos se encontraron los documentos de diagnóstico.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existen buzones, pero los jóvenes lo usan muy poco, señalan que prefieren hacer reclamos verbales, pues los escritos "no sirven".

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

No existen otras instancias formales, aunque los jóvenes señalan que ellos transmiten las peticiones a sus encargados, o al director del Centro. También indican que las entrevistas de las visitas de la comisión no tienen efecto alguno.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Se ha restringido en casos de peligrosidad de los familiares, por amenazas contra personal y/o abogado del menor.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Los expedientes se encuentran al día y son detallados en general.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se aprecia un orden claro respecto a las visitas de abogados particulares, aunque esto no parece ser responsabilidad del centro. No existe un abogado en el Centro mismo, por el cambio de servicio.

El régimen de visitas no considera situaciones particulares de jóvenes, pero que son replicables a varios casos. Por ejemplo, en el caso de padres separados, los internos deben elegir a uno de sus padres para la visita.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda contar con un abogado en el mismo centro, para la atención de los diversos aspectos que los defensores, por periodicidad, no ven.

Se recomienda revisar la duración del régimen de visitas, y permitir que los jóvenes internos puedan distribuir esos horarios.

#### 4. Observaciones en relación a la visita anterior.

En la visita anterior se indicó que se modificaría el régimen de visitas, en términos de horario. Esto no ha ocurrido.